

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 8924** *Resolución 3H0/38174/2021, de 17 de mayo, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 20/2021, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 9.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 9, por TUK Tour Burgos SL, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de fecha 22 de abril de 2021, mediante la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la representación de la sociedad TUK Tour Burgos SL contra la Resolución del Director Gerente del INVIED O.A. de 29 de marzo de 2021, mediante la que se denegaba el acceso al expediente GE-09-001-018 «Comandancia y Jefatura de Ingenieros, afectados por la U.A.10.U.E.1, C/ Puebla».

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 9 como procedimiento ordinario 0000020/2021, N.I.G. 28079 29 3 2021 0000737.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por la Letrada de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las administraciones públicas, este Director Gerente resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 9 y en el indicado procedimiento.

Madrid, 17 de mayo de 2021.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Sebastián Marcos Morata.